

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,  
INTERIOR Y JUSTICIARELACIONES CIUDADANAS E  
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO  
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

## Ayuda de 15.000 € al Colegio de Abogados de Pamplona para mediación entre aseguradoras y víctimas de tráfico

*La nueva normativa sobre el baremo de daños en accidentes de circulación impulsa los acuerdos extrajudiciales*

Miércoles, 27 de abril de 2016

El Gobierno de Navarra ha adoptado en su sesión de hoy un acuerdo por el que se autoriza a la consejera de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia la concesión de una subvención de 15.000 euros al Colegio de Abogados de Pamplona para atender el servicio de mediación entre aseguradoras y víctimas de accidentes de tráfico.

La mediación es un proceso de resolución de conflictos, de carácter confidencial, que permite que las partes implicadas puedan comunicarse entre sí, e intenten alcanzar un acuerdo de forma voluntaria. En su caso, la persona mediadora actúa como facilitadora del proceso y vela por su funcionamiento.

La mediación en este ámbito está relacionada con la nueva normativa sobre lesiones y daños de tráfico (Ley 35/2015, de 22 de septiembre, que ha entrado en vigor el día 1 de enero de 2016), que abre nuevas oportunidades a los acuerdos extrajudiciales entre las partes, con el consiguiente acortamiento de plazos y ahorro de costes a la ciudadanía que supone el no acudir a la vía jurisdiccional. El nuevo marco legal establece nuevos protocolos y normas de funcionamiento que será impulsado a través de esta subvención con el Colegio de Abogados de Pamplona para dotar de un nuevo proceso de Mediación con las Aseguradoras intervinientes. Las partes podrán estar asesoradas por médicos y abogados en sus respectivas áreas.

Asimismo, la nueva normativa prevé la posibilidad de que las partes pidan un informe pericial al Instituto de Medicina Legal a costa del asegurador, lo que ayudará a dotar a los informes de una mayor objetividad.

El nuevo baremo de tráfico fue objeto de análisis los días 25 y 26 de abril en unas jornadas organizadas por el Departamento de Presidencia, Función Pública, Justicia e Interior y el Colegio de Médicos dentro del marco de colaboración en materia de formación a profesionales para realizar valoraciones e informes periciales con el máximo rigor.